

### **“COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA”**

Con fundamento en los artículo 182 y 183 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en conformidad con los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia (“Lineamientos”), se hace de conocimiento el Área Responsable encargada de atender todas las solicitudes y acciones relacionadas con la priorización de las comunicaciones en situación de emergencia o desastre así como atender cualquier requerimiento que se derive de los Lineamientos y que como proveedor del servicio fijo de acceso a internet resulte aplicable a (Insertar nombre del concesionario y/o autorizado).

**ÁREA RESPONSABLE:** JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ CASIANO

**CORREO ELECTRÓNICO:** [arrier.network@gmail.com](mailto:arrier.network@gmail.com)

Las Autoridades Designadas deberán enviar al correo electrónico las cuentas de correo electrónico, los acuerdos de designación y demás información que consideren pertinente para procurar el requerimiento y entrega efectiva y oportuna de la información objeto.

